



**RESPONDE SOLICITUD DE INFORMACION
SOLICITADA POR DON PATRICIO
VALDIVIESO FERANDEZ.
OFICIO N°: 770 - 2016 1**

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Código N° MU057T0000744 de fecha 16 de
octubre de 2016

MAT.: Comunica lo que indica.

COLINA, 19 OCT .

DE : ALCALDESA (S)
A : SR. PATRICIO VALDIVIESO FERANDEZ

Con fecha 16 de octubre de 2016, se recibió solicitud de información pública Código MU057T00000744 cuyo tenor literal es el siguiente: "Estimado Equipo de Transparencia: junto con saludarles, solicito listado de convenios celebrado por el municipio entre 2008 y 2016, ya que en el sitio web no encuentro información sobre los convenios durante ese período, con información sobre tipo de convenio, fecha, contraparte (con quien se celebró, breve descripción del objetivo del acto, idealmente la información en archivos de Excel.. Necesito esta información para un estudio que estoy realizando sobre gestión medioambiental y reducción de riesgos de desastres en la comuna, agradeciendo de antemano, cordiales saludos. Dr. Patricio Valdivieso. Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas, Ministerio de Economía, Transporte y Turismo; Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT.."

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2.3. de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia que exige una búsqueda de la información requerida, y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Artículo 7° la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, la información de convenios suscritos con el municipio se encuentran a disposición permanente del público en nuestra página web www.colina.cl, banner: Transparencia Activa; ítem: Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros; carpeta: Convenios y/o al siguiente link:
<http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU057/AR/AREST>

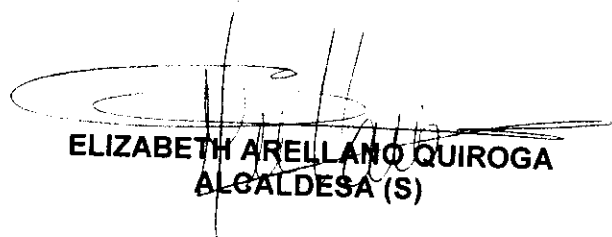
Respecto a los años 2009 (abril) al año 2014, la información se encuentra publicada también en nuestra página web www.colina.cl, banner: Transparencia Activa; ítem: Otros Antecedentes; carpeta: Histórico; ítem: Actos y Resoluciones; carpeta: Convenios y/o al siguiente link:
http://transparencia-colina.caschile.cl/index.php/component/docman/cat_view/38-actos-y-resoluciones/104-convenios

En relación al año 2008 y enero, febrero, marzo y hasta el 29 de abril de 2009, es información que el municipio no cuenta digitalizada y sus archivos se encuentran en bodega externa, que el municipio tiene contratada con una empresa externa, y para poder tener acceso a lo requerido por Ud. se debería revisar los registros manuales y pedir el desarchivo de los mismos, lo que significaría distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales. Es por esta razón que sólo en lo que dice relación a convenios del año 2008 y desde enero a abril de 2009, se deniega la información, amparados en el Artículo 21, número 1, letra c) de la Ley de Transparencia que dice textual: "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales"

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este municipio el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta comunicación Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sr. Patricio Valdivieso Ferandez
- Transparencia N° 325 – 18/10/2016
- Archivo